



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

## **EXPEDIENTE: MMEA2024000011**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA.**

La Concejalía de Medio Ambiente viene trabajando durante el año 2022 en la redacción del Proyecto de Implantación de la ZBE de Alicante, siguiendo las Directrices para la creación de zonas de bajas emisiones elaboradas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que fueron presentadas en noviembre de 2021.

Una vez adjudicado, el 15 de noviembre de 2022, el contrato mixto de suministros para la IMPLANTACIÓN DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES EN EL ANILLO DE LA GRAN VÍA DE ALICANTE", (QUE INCLUYE LA ACTUACIÓN P 13 L2 20210929-1), DENTRO DEL PLAN DE BAJAS EMISIONES FINANCIADO CON FONDOS DEL PRTR (PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA) EXPTE.58/22, con fecha 30 de diciembre, la mercantil adjudicataria hizo entrega del documento correspondiente al Proyecto de ejecución del contrato de la IMPLANTACIÓN DE LA ZBE de Alicante, en cumplimiento al RD 1052/2022.

Una vez finalizada la ejecución del contrato, se dispone de la versión final del Proyecto de la Zona de Bajas Emisiones, requerido por el RD 1052/2022, que se ha entregado con fecha 15 de octubre de 2024, y que cumple con todo lo establecido en el el citado Real Decreto en cuanto a contenido, alcance y objetivos, por lo que, una vez estudiado por el servicio de Medio Ambiente e informado favorablemente, procede su aprobación inicial para someterlo a información pública durante un plazo de treinta días.

El documento del Proyecto IMPLANTACIÓN DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES EN EL ANILLO DE LA GRAN VÍA DE ALICANTE, se corresponde con el documento proyecto inicial que se aprobó como Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato 58/22 ACTUACIÓN P 13 L2 20210929-1), DENTRO DEL PLAN DE BAJAS EMISIONES FINANCIADO CON FONDOS DEL PRTR (PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, incluyendo los resultados de la instalación de todos los equipos y materiales incluidos con su replanteo final.

El órgano competente para resolver el presente expediente, es la Junta de Gobierno Local, en virtud del Art. 127.1-g y 127.1-h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

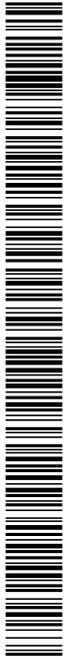
A la vista de lo anterior, el servicio de Medio Ambiente propone:

**Primero.-** Aprobar el proyecto titulado "IMPLANTACIÓN DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES EN EL ANILLO DE LA GRAN VÍA DE ALICANTE", ACTUACIÓN P 13 L2 20210929-1, DENTRO DEL PLAN DE BAJAS EMISIONES FINANCIADO CON FONDOS DEL PRTR (PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, redactado por TEVA SA y PMUS & CIVIL, en octubre de 2024, integrado por los siguientes puntos:

- MEMORIA
- ANEJOS A LA MEMORIA :

Código Seguro de Verificación: d1b3852d-12ff-437a-b4a6-df228f8d2201  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_20696774  
Fecha de impresión: 17/10/2024 13:03:00  
Página 2 de 3

FIRMAS  
1.- JUAN LUIS BERESALUZE PASTOR (Jefe de Servicio), 17/10/2024 12:05



**TR** Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

- ANEJO 1: GLOSARIO
- ANEJO 2: REGISTROS ANUALES DE LAS ESTACIONES DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA DE ALICANTE
- ANEJO 3: FICHAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE BAJAS EMISIONES DE ALICANTE
- ANEJO 4: CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN
- ANEJO 5: PROPUESTA DE VEHÍCULOS AUTORIZADOS Y AUTORIZABLES
- ANEJO 6: FICHAS DE ANÁLISIS DE LAS ZONAS DE CARGA Y DESCARGA
- ANEJO 7: ESTUDIO DE UBICACIÓN DE LOS PUNTOS DE CONTROL
- ANEJO 8: PLANOS

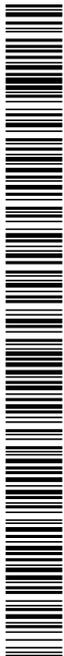
**Segundo.-** Someter el proyecto de Implantación de la Zona de Bajas Emisiones de Alicante a un período de 30 días de exposición pública según establece el artículo 11 Del Real Decreto 1052/2022.

EL JEFE DE SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Juan Luis Beresaluze Pastor.

Código Seguro de Verificación: d1b3852d-12ff-437a-b4a6-df228f8d2201  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2024\_20696774  
Fecha de impresión: 17/10/2024 13:03:00  
Página 3 de 3

FIRMAS  
1.- JUAN LUIS BERESALUZE PASTOR (Jefe de Servicio), 17/10/2024 12:05



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE  
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>